Fecha de Certificación: 28/09/2026 Código Proyecto: BPIC: 202403214004-2026-07

EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION DE CORTOLIMA -BPIC-

CERTIFICA QUE:

La actualización del Proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"** presentando al Banco de Proyectos de Inversión de CORTOLIMA -BPIC-, se encuentra articulado con el Plan de Acción Cuatrienal de CORTOLIMA 2024-2027 en:

- **Línea: 2.** Gestión Integral de los ecosistemas, la biodiversidad y el cambio climático.
- **Programa:** 2.2. Gestión de iniciativas productivas para la adaptación, mitigación y conocimiento del cambio climático y fomento de la transición hacia una economía baja en carbono.
- **Proyecto:** 2.2.1 Desarrollo de estrategias de producción y consumo responsable basadas en la naturaleza.
- **Actividad: 2.2.1.4** Acciones de producción más limpia para la reconversión productiva.
- **Subactividad:** 2.2.1.4.1 Fortalecimiento a subsectores productivos priorizados.

Con las siguientes actividades:

- Actividad 1: Construir biodigestores de flujo continuo, compuestos por caja de inspección
- Actividad 2: Realizar la construcción de hornilla panelera ecoeficiente
- Actividad 3: Construir Biofábricas para la recuperación de suelos.

El valor total del proyecto asciende a Ochocientos noventa y nueve millones quinientos noventa y cuatro mil diecinueve pesos m/c **($899.594.019,00)** para la vigencia del año 2026, representando así:

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Fecha de Certificación: 28/09/2026 Código Proyecto: BPIC: 202403214004-2026-07

ENTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
CORTOLIMA	$899.594.019,00	100%
TOTAL	**$899.594.019,00**	**100%**

QUE LA APROBACION DEL PROYECTO ES **VIABLE** metodológicamente y financiera según lista de chequeo realizada por el profesional de Banco de Proyectos **MICHAEL STHEVEN VANEGAS CASTAÑO**, de igual manera es **VIABLE TÉCNICO AMBIENTAL** según concepto que fue expedido por la subdirectora de Desarrollo Ambiental Sostenible **GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO** y los profesionales: **JORGE SERAFIN SECHAGUE** y **ANDREA CAROLINA TRUJILLO,** de igual manera se deja constancia que el formulador es responsable de la información contenida en el proyecto y de la veracidad en las cotizaciones presentas, las cuales soportan el respectivo estudio de mercado y/o presupuesto *Y CON SU EJECUCIÓN SE BUSCA: Implementar sistemas ambientalmente responsables en el departamento del Tolima, orientados a la optimización de los recursos naturales, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático, mediante prácticas de producción más limpia y tecnologías apropiadas que fortalezcan la competitividad y resiliencia de los sistemas agropecuarios.*

Que el gerente o responsable del proyecto, que desarrolle la gestión y ejecución es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos y de las actuaciones que deberán estar enmarcadas dentro de los esbozados en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para efectos de la contratación. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 siendo el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, de igual manera el gerente o responsable debe adelantar todos los tramites ambientales que se requieran para la ejecución del proyecto. Para el desarrollo del proyecto se debe tener en cuenta el concepto técnico ambiental expedido por la subdirección competente.

ROBINSON OCHOA MORENO
Jefe de la Oficina asesora de planeación institucional y direccionamiento estratégico

Proyecto: Reina Janneth Varón – P.E

Evaluó: MICHAEL STHEVEN VANEGAS CASTAÑO -Contratista BPIC